

**CONSTANCIA DE INSCRIPCION Y MODIFICACION
AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO**

RATIFICADO
HASTA EL 05/02/2014

IIT: **3214955-7**

Nombre o razón social: DE LEON SOLORZANO SERVICIOS VARIOS, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio fiscal: CALZADA ATANASIO TZUL EL CORTIJO II OFIBODEGA NO. 100 22-00 ZONA 12 GUATEMALA, GUATEMALA

Departamento: GUATEMALA

Nacionalidad:

E-mail: Teléfono: 23211400

Género: Fax: 23211400

Edad / Pasaporte: Nacimiento / Constitución: 06/02/2003

ui:

Número de colegiado: Fecha de colegiado:

Organización legal: SOCIEDAD ANÓNIMA

Actividad económica: OTRAS VENTAS O DISTRIBUCIONES AL MAYOREO DE COMBUSTIBLES, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

Inscr. Registro Mercantil: 07/03/2003 Inscr. def. Reg. Mercantil: 02/04/2003 Inscripción RTU: 24/03/2003 Última modificación: 22/03/2012

Inscr. Registro Civil: Estatus: - ACTIVO - Número de escritura: 12 Fecha de escritura: 06/02/2003 Fecha de fallecimiento:

| | N.I.T. | Nombre | Nombramiento | Inscripción | Estatus | Fecha | Estatus Principal |
|---------------------|---------|----------------------------------|--------------|-------------|---------|------------|-------------------|
| representante Legal | 83802-0 | JUAN ERNESTO, DE LEON VALLADARES | 23/11/2007 | 27/11/2007 | ACTIVO | 24/03/2003 | S |
| | N.I.T. | Nombre | Nombramiento | Inscripción | Estatus | Fecha | Estatus Principal |

Contador 3367439-6 OSCAR MANUEL, PANIAGUA MENDEZ 01/09/2010 16/05/2006 ACTIVO 16/05/2006

Sistema Inventario: PROMEDIO PONDERADO Sistema Contable: Devengado

| IMPUESTO FILIADO | REGIMEN | NOMBRE DE LA OBLIGACION | FORMULARIO No. | FRECUENCIA DE PAGO | FORMA DE CALCULAR |
|---------------------|------------------|---|-------------------|---------------------------|--|
| ISR | SOBRE UTILIDADES | DECLARACIÓN JURADA Y PAGO MENSUAL | 133 | PAGOS MENSUALES | % Definitivo sobre la base de la renta bruta |
| ISR | SOBRE UTILIDADES | DECLARACIÓN JURADA Y PAGO TRIMESTRAL | 136 | PAGOS TRIMESTRALES | RENTA IMPONIBLE TRIMESTRAL X 31 % |
| ISR | SOBRE UTILIDADES | DECLARACIÓN JURADA Y PAGO ANUAL | 146 | PAGO ANUAL | 31% SOBRE LA RENTA IMPONIBLE |
| ISR | SOBRE UTILIDADES | INFORME SEMESTRAL DE SALDOS DE INVENTARIOS | 139 | PRESENTACIÓN SEMESTRAL | Informe de saldos de inventarios |
| Iva Dom. | GENERAL | IVA PERSONA JURÍDICA | 215 | PAGOS MENSUALES | Diferencia entre IVA cobrado e IVA pagado (tasa 12%) |

| Número Establecimiento | Nombre Comercial | Domicilio Comercial | Estatus | Fecha inicio operaciones | Fecha Última Modificación |
|---------------------------|------------------|--|---------|-----------------------------|------------------------------|
| 1 | DELSSA | CALZADA ATANASIO TZUL NO. 100 22-00 ZONA 12 GUATEMALA, DIVISIÓN DE REGISTRO Y TRIBUTACIÓN AGENCIA TRIBUTARIA ZONA 9 | A | 07/03/2003 | 22/03/2012 |

Número de negocios Activos: 1

Número de negocios cancelados: 0

Fecha de impresión: 19-02-2013

F.

RECIBIDO
OPERADOR No. 21

19 FEB 2013

FIRMA: DELEGADO

SECCION REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO

NOTAS :

* PARA TODA MODIFICACION A SUS DATOS GENERALES O CAMBIO DE REGIMEN A IMPUESTOS A LOS CUALES SE ENCUENTRA AFECTO, DEBERA DAR AVISO A LA "SAT" PARA EVITAR SANCIIONES POSTERIORES.

* SE LE RECUERDA HABILITAR LIBROS EN EL PLAZO DE 30 DIAS PARA EVITAR SANCIIONES DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LAS LEYES ESPECIFICAS.

CARNÉ DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

3214955-7

Nombre: DE LEON SOLORZANO SERVICIOS VARIOS,
SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Fiscal: CALZADA ATANASIO TZUL EL CORTIJO II OFIBODEGA
NO. 100 22-00 ZONA 12 GUATEMALA, GUATEMALA

Última Modificación: 22/03/2012
Servicio y Atención con Transparencia



Razonamiento de Acta , de fecha: 23/11/2007
Autorizada por el Notario:
GUIDO DOMENICO RICCI MUADI

Quedó inscrito en el Registro Mercantil:
JUAN ERNESTO DE LEON VALLADARES
Registro No.282973. Follo.969. Libro.209. DE Auxiliares de Comercio.
Como: **GERENTE GENERAL**

De la Sociedad Denominada:
DE LEON SOLORZANO SERVICIOS VARIOS, SOCIEDAD ANONIMA
Inscrita en Registro No.53800. Follo.438. Libro.147. de Sociedades Mercantiles.

Con vigencia Indefinido
Expediente No. **58364-2007**

Artículo 339. del Código de Comercio (Efectos) Los actos y documentos que conforme la ley deben registrarse, solo surtirán efecto contra terceros desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. Ninguna inscripción podrá hacerse alterando el orden de presentación

El Registro de la presente acta Notarial, no prejuzga sobre el contenido ni validez de la misma, ni del original que reproduce y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

GUATEMALA, 27 NOVIEMBRE 2007.

LIC. ARTURO SÁCABA ALFOLAGURRE
REGISTRADOR MERCANTIL GENERAL
DE LA REPÚBLICA

RESPONSABLE: FLOR DE MARIA BOCH SIAN



En la ciudad de Guatemala, hoy, veintitrés de noviembre de dos mil siete, siendo las ocho horas, yo, **GUIDO DOMÉNICO RICCI MUADI**, notario, en mi oficina profesional en la quinta avenida quince guion cuarenta y cinco de la zona diez de esta ciudad, edificio Centro Empresarial, torre uno, oficina cuatrocientos ocho, soy requerido por el señor **JUAN ERNESTO DE LEÓN VALLADARES**, persona de mi conocimiento, con el objeto de hacer constar su nombramiento como **GERENTE GENERAL** de la entidad **DE LEÓN SOLÓRZANO SERVICIOS VARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrita en el Registro Mercantil General de la República con el número cincuenta y tres mil ochocientos, folio cuatrocientos treinta y ocho del libro ciento cuarenta y siete de Sociedades Mercantiles, para lo cual tengo a la vista el testimonio de la escritura pública número doce, autorizada en esta ciudad el seis de febrero de dos mil tres por el notario Mario Antonio De León Matroquín, cuyas cláusulas segunda, vigésima tercera y vigésima cuarta, copiadas literalmente dicen: "SEGUNDA: OBJETO DE LA SOCIEDAD: Sin que la siguiente enumeración pueda interpretarse como limitativa o taxativa, los objetivos principales de la sociedad son. La importación de productos petroleros y sus derivados, para su posterior comercialización, venta y distribución; representación de casas extranjeras en fabricación, producción, maquila y en general; importación, exportación, compra y venta de cualquier clase de mercancías, la industria, la agricultura, la agroindustria, la prestación de servicios de cualquier naturaleza, hacer toda clase de inversiones licitas y realizar toda clase de negocios, la constitución y participación de sociedades, fideicomisos y contratos en participación, emitir, negociar y liquidar títulos de crédito, valores, participaciones y cualquier clase de obligaciones sociales; administrar por cuenta propia o ajena toda clase de bienes muebles, inmuebles, empresas, fondos y valores y toda clase de actividad conexa relacionada o complementaria o subsidiaria de las anteriores, y en general todos los demás actos que no estén referidos con las



el cual obra el acta que documenta la sesión de la Asamblea General Ordinaria Totalitaria de Accionistas celebrada el dieciséis de octubre de dos mil siete, la cual, copiada literalmente en su parte conducente dice: "Tras discutir el punto, la Asamblea por unanimidad RESUELVE: i. Designar como Gerente General de la sociedad al ingeniero JUAN ERNESTO DE LEÓN VALLADARES por un plazo indefinido a partir de la presente fecha, quien tendrá todas las facultades contenidas en la escritura constitutiva y la ley a efecto de representar a la sociedad en todos los actos y contratos necesarios para el correcto desenvolvimiento de su giro social.". Y para que sirva de legal nombramiento al señor JUAN ERNESTO DE LEÓN VALLADARES como GERENTE GENERAL de la entidad DE LEÓN SOLÓRZANO SERVICIOS VARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA extiendo la presente acta, la cual consta en dos hojas de papel, las que numero, sello y firmo, en la primera de las cuales se cubre el impuesto correspondiente, mediante un timbre fiscal de cien quetzales número un millón cuatrocientos noventa y nueve mil cuarenta y ocho; y habiendo leído lo escrito al requirente, lo acepta y ratifica, firmando únicamente la notaria, que de todo lo actuado doy fe.



Guido Doménico Ricci Muadí
abogado y notario

Generales, ya sean ordinarias o extraordinarias, tratándose de funcionarios de la sociedad, las que además les otorgue la Asamblea General de Accionistas y/o el Consejo de Administración.";

"VIGESIMA TERCERA: GERENCIA GENERAL: La Gerencia General será el órgano ejecutivo y administrativo de la sociedad. Su titular es el Gerente General el que será nombrado o removido por el Consejo de Administración o la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y ejecutará sus labores de acuerdo con las instrucciones que ésta o éste le dé, conjunta o separadamente con el Presidente del Consejo de Administración tendrá la representación judicial de la Sociedad, con todas las facultades que determina la Ley; también tendrá la representación legal y el uso de la firma o razón social y podrá otorgar toda clase de poderes ya sean generales o especiales en todo caso, el Consejo de Administración podrá ampliar sus facultades mediante acta, y podrá otorgar poderes especiales o generales con cláusulas especiales según el caso. El Gerente General o Administrador Único de ser el caso, podrá concurrir a la Asamblea General de Accionistas y al Consejo de Administración cuando para el efecto se le requiera, teniendo voz y voto, y en caso de empate tendrá doble voto por disposición especial del Consejo de Administración; el Gerente General podrá ser asistido en sus funciones por uno o varios Gerentes y/o Sub-Gerentes de departamentos, los cuales tendrá las atribuciones y facultades que el Consejo de Administración les señale en el acta de sus respectivos nombramientos"; y "VIGESIMA CUARTA: GERENTE GENERAL: La Asamblea General de Accionistas con el voto de por lo menos el setenta y cinco de las acciones con derecho a voto podrá nombrar un Gerente o más, quien o quienes tendrán las facultades contenidas en la cláusula anterior, mismas atribuciones que tendrá el Presidente del Consejo de Administración, también podrá decidir que, por el plazo que fije la respectiva resolución, la Sociedad sea administrada por un Administrador Único, que tendrá las facultades que correspondan al Gerente y al Presidente del Consejo de Administración".